ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
30 de julio de 2020

Lugar de celebración
Telemática - virtual

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Francisco García Delgado, Jefe del Departamento de Planificación y Cooperación con los Municipios.

SECRETARIO:

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.
Dña. Carmen Vázquez Rodríguez, Técnica de gestión de administración general.
D. Juan Jesús Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Contratación de las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle “La Antigua”, en Iznájar (Córdoba) (71/20).
2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Contratación de las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle “La Antigua”, en Iznájar (Córdoba) (71/20).

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Respecto a la Valoración criterios basados en juicios de valor en el expediente de Contratación de las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle el Tejar, en Iznájar (Córdoba) (267/19):

Se da cuenta del informe técnico emitido por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Servicio Ingeniería Civil, D.ª Mercedes Urbano Márquez, con fecha 27 de julio de 2020,

Código seguro de verificación (CSV):
54A4 17D6 C488 AA1A DBFF
54A417D6C488AA1ADBFF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 4/8/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 6/8/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 6/8/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

por el que se propone la siguiente valoración de los criterios sujetos a juicio de valor respecto del único licitador presentado, CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.:

.../...

"***MEMORIA DESCRIPTIVA (de 0 a 15 puntos):***

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES Y PROCESO DE EJECUCIÓN	***PUNTOS***
Descripción idónea del proceso de ejecución, diferenciando en dos tramos de actuación. *Denotan conocimiento del proyecto.* *Denotan conocimiento de la zona así como de sus dificultades de acceso.*	*5'5*

2. MEDIDAS PARA MINIMIZAR INCIDENCIAS SOBRE EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS.	***PUNTOS***
Descripción de medidas adecuadas para controlar el tráfico aportando croquis con itinerarios y señalización. *Descripción genérica de las protecciones en los itinerarios peatonales. Aporta fotografías en anejo.* *Contempla medidas para minimizar incomodidades a los ciudadanos (polvo, ruido , limpieza...)*	*2*

3. LOCALIZACIÓN DE ACCESOS, ACOPIOS, ZONAS DE VERTIDO Y MAQUINARIA.	***PUNTOS***
Localización accesos, zona acopios y maquinaria adecuada para el tipo de obra. Menciona un vertedero en Rute para la tubería de fibrocemento, pero no especifica para el resto de escombros. *Aporta croquis de circulación interior y accesos a la obra.* *Contempla instalaciones de caseta y aseos.*	*1,5*

4. PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN Y PARADA.	***PUNTOS***
PPI adecuados pero no indica cuales deben ser PPP y contenido genérico.	*1'5*

5. PROTOCOLOS DE PRUEBAS DE INSTALACIONES.	***PUNTOS***
Contenido adecuado pero poco desarrollado. *Mencionan prueba de carga en el saneamiento y de presión en el abastecimiento.* *Prueba de una zona en calzada y acerados para visto bueno de la DO*	*0,5*

PROGRAMA DE TRABAJO (de 0 a 5 puntos):

Máximo 5 folios (incluidos gráficos y tablas).

1. PLANIFICACIÓN PREVISTA (DIAGRAMA DE GANTT).	***PUNTOS***
Diagrama adecuado y coherente con la memoria, contemplando las actividades y duración de las mismas. Indica rendimientos de las principales partidas.	*2*

Código seguro de verificación (CSV):
54A4 17D6 C488 AA1A DBFF
54A417D6C488AA1ADBFF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 4/8/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 6/8/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 6/8/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

2. ACTIVIDADES CRÍTICAS Y CONDICIONANTES EXTERNOS Y CLIMATOLÓGICOS	*PUNTOS*
Actividades críticas poco desarrolladas . Descripción de condicionantes de forma genérica.	*0'5*

3. PLAZOS PARCIALES DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES.	*PUNTOS*
Planificación y valoración mensual y acumulada de forma genérica, por capítulos.	*0,5*

Según lo recogido en el Anexo Nº 3 del PCAP, la valoración final de los criterios sujetos a un juicio de valor totalizan 14 puntos, valoración que hace suya la mesa de contratración por entenderla conforme a lo preceptuado en dicho PCAP. Por tanto, los miembros de la mesa de contratación, acuerdan otorgar al licitador CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A., 14 puntos.

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Contratación de las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle "La Antigua", en Iznájar (Córdoba) (71/20).

Siendo las 11:07 horas se procede al descifrado y apertura del sobre del único licitador presentado, CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C y lo publica en el tablón de anuncio del licitador para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura del sobre C que contiene la documentación relativa a criterios evaluables automáticamente o dependientes de la mera aplicación de fórmula:

PROPOSICIÓN ÚNICA.- Presentada por **D. José Juan Prieto Osuna,** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES PAVÓN S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 71.877,68 €, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras, sin coste adicional por importe de 8.319,36 €, IVA excluido . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales),** y a la realización de **ensayos de control de recepción** a su costa, **en un porcentaje del 2% del PEM del proyecto**, adicional al mínimo dispuesto en dicho presupuesto.

A la vista de la proposición presentada, la Mesa de Contratación:

1.- Procede a la comprobación del importe de la oferta respecto al presupuesto base de licitación y de mejoras presentada, acordando admitir la oferta, al contener toda la

Código seguro de verificación (CSV):
54A4 17D6 C488 AA1A DBFF
54A417D6C488AA1ADBFF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 4/8/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 6/8/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 6/8/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación la oferta del licitador.

2.- Comprueba que la oferta no es anormalmente baja, puesto que la baja global, de acuerdo con el Anexo nº 3 del PCAP se sitúa en un 12,81%, dentro del margen del 15% que establece el PCAP cuando se presenta una sola oferta.

En este estado de cosas, y con todos los vocales de la mesa de contratación presentes en la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a la vista de las circunstancias concurrentes, el secretario decide someter a votación de los miembros la inclusión y celebración de dos nuevos puntos en el orden del día de la sesión:

- Valoración de los criterios evaluables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas, contenidos en el Sobre C.
- Propuesta adjudicación del servicio de ayuda a domicilio en la localidad de la Guijarrosa mediante procedimiento abierto y licitación electrónica.

La urgencia de la celebración de tales actos viene motivada por varias circunstancias:

- En primer lugar, por la propia urgencia en la formalización del contrato de referencia, una obra del PPOS del cuatrienio anterior que responde a servicios de carácter obligatorio según el artículo 26 LRBRL.
- En segundo lugar, que la oferta de la empresa no incurre en valores anormalmente bajos, por lo que sin mayores consideraciones puede la oferta ser valorada conforme al PCAP.
- La relativa simplicidad de los criterios y del sistema de puntuación de cada uno de ellos, que hacen que las puntuaciones puedan ser calculadas y aprobadas por los miembros de la mesa de contratación de manear inmediata, sin esperar al informe técnico del servicio proponente de la contratación.
- La aplicación de los principios de eficacia y eficiencia, así como el de celeridad en la tramitación, cuando como en un caso como este no se produce menoscabo a derechos o intereses legítimos de otros interesados.
- Finalmente, la dificultad de convocar a los miembros de la mesa de contratación a una futura sesión, dado la proximidad del periodo vacacional estival.

A la vista de todo lo anterior, los miembros de la mesa de contratación deciden, por unanimidad, la inclusión de tales asuntos en el orden del día de la sesión.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de “Abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle “La Antigua”, en Iznájar (Córdoba)” (71/20).

Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa, sobre la base de las normas de valoración con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP, acuerda otorgar al licitador CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A., las siguientes puntuaciones:

Código seguro de verificación (CSV):
54A4 17D6 C488 AA1A DBFF
54A417D6C488AA1ADBFF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 4/8/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 6/8/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 6/8/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

- Por la oferta económica y de mejoras: 70 puntos, según fórmula del IGP.
- Por el compromiso de ampliación de garantía de la obra: 5 puntos, al comprometer el máximo dispuesto en el PCAP.
- Por el compromiso de destinar un mayor gasto al control de calidad y de recepción de materiales en obra: 5 puntos, al comprometer el equivalente a un 2% del PEM del proyecto, máximo del criterio.

Por tanto, la mesa acuerda conceder un total de 80 puntos a la valoración de los criterios evaluables automáticamente o mediante la mera aplicación de fórmulas, incorporándose las valoraciones anteriores en el acto electrónico de valoración de ofertas en PLACSP.

4.- Propuesta de adjudicación:contratación de las obras de “Abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación calle La Antigua, en Iznájar (Córdoba)” (71/20).

A la vista de lo expuesto anteriormente, la mesa propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

1º) Clasificar la proposición del único licitador presentado, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un total de 94 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	PUNT. ECA	Aumento plazo garantía		%PEM Ensayos control		PUNT. TCA	PUNT. TOTAL
1	CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A	71.877,68	8.319,36	12385,56	70,00	12	5	2	5	14	94,00

2º) Requerir a la empresa **CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.**, como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y los vocales presentes en la sesión.

Código seguro de verificación (CSV):
54A4 17D6 C488 AA1A DBFF
54A417D6C488AA1ADBFF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 4/8/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN el 6/8/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 6/8/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01